

27 de octubre, día del Censo

Declarado feriado nacional, se censará a todos aquellos que pasaron la noche anterior en la vivienda, independientemente de que residan allí.

Los censistas tendrán una credencial que los identifica.

Las respuestas son anónimas y la información, confidencial.



Las preguntas

Se referirán a las características demográficas de la población, las viviendas y su entorno, la salud, la educación, el empleo y las migraciones. Tal como se hizo en el 2001, este censo también incluye preguntas sobre discapacidad, pueblos originarios y equipamiento tecnológico del hogar. Como novedad, se incorporan los temas: población afrodescendiente y uso de la computadora.

Los resultados

Constituyen insumos esenciales para el funcionamiento del sistema democrático y para la formulación de políticas en el sector público y privado. Así, estarán disponibles para:

- ✓ Implementar políticas sociales en áreas como: educación, salud, trabajo, familia, vivienda y transporte.
- ✓ Establecer el número de representantes legislativos a nivel nacional, provincial y municipal.
- ✓ Estimar la demanda de bienes y servicios a partir de los datos sobre concentración de la población y su distribución por edad y sexo, fundamentales para la industria, el comercio, las empresas y los particulares.
- ✓ Instalar empresas a partir de consideraciones sobre la disponibilidad de mano de obra local.
- ✓ Investigar en el área de las ciencias sociales.
- ✓ Realizar comparaciones a nivel nacional e internacional.



27 de octubre Día del Censo

Para mayor información

Web: <http://www.indec.gov.ar>

Tel. 4349-9652/46

Fax 4349-9621



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

INDEC
Instituto Nacional de Estadística y Censos